



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 03 ABR 2024

VISTO el Expediente MS-E-6213-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°19/2024 referente a la solicitud de servicios de mantenimiento y cambio de filtro de la Cámara Biológica – para validación de calibración de Cabinas de Bioseguridad del Servicio de Oncología (tm-01)- s/Nota de Pedido N.º 61-2024- RAF 529 – solicitado por la Dir. General Ingeniería Sanitaria -MS, para el equipo del Hospital Regional Ushuaia.

Que mediante Disposición H.R.U. N°142/2024, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N°42.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden N° 46, la Bioing. Juliana N. Tuma, Jefa de Departamento de Gestión de Tecnologías Médicas Zona Sur, la Dra. Agustina Lucardi, Jefa de Servicio de Oncología y el Bioiq. Manuel Boutureira, Jefe de Servicio de Laboratorio recomienda preadjudicar los Renglones N° 01, 02 y 03 de la Compra Directa N°19/2024 a la firma LUCIANA VAZQUEZ CUIT N°27-32975424-9 por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°96 incorporado en orden N°09 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en orden N°48.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 30000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso B), N° 1465 y N° 1004 aplicando artículo 15º bis, y en los Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 1742/2015, N° 01/24, N° 188/23 y N° 565/23 y en la Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso A) y N° 58/21, con sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3º, 5º y 15º, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 427/2024.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra

///...2

Handwritten signature



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Governador Ernesto M. Campos"

2...///

Directa N° 19/2024 referente a la solicitud de servicios de mantenimiento y cambio de filtro de la Cámara Biológica – para validación de calibración de Cabinas de Bioseguridad del Servicio de Oncología (tm-01)- s/Nota de Pedido N.º 61-2024- RAF 529 – solicitado por la Dir. General Ingeniería Sanitaria -MS, para el equipo del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 142/2024, por un importe de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$1.350.000,00.-), según los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar los renglones N°01, 02 y 03 de la Compra Directa N°19/2024 a la firma LUCIANA VAZQUEZ CUIT N°27-32975424-9 por un importe de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$1.350.000,00.-), autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 30000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION H.R.U. N° 500 /24.-

G.T.F.
LV


Lic. María Fernanda Díaz Suárez
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por
AGENTE VERA VARELA LEONARDO ANDRES
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO COMPRAS Y
CONTRATACIONES H.R.U.
03/04/2024 15:18